CONCURSO DE ACCESO

Órgano convocante: UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

Código de la plaza: TUC8/1-D00118-51 **Nº de plaza** 1

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

Área de Conocimiento: Titulares de Universidad Ecología

Actividades a realizar: TUC8/1-D00118-51 ProfesoresEcol

Departamento: Biología Vegetal y Ecología

Dedicación: completa **Perfil Lingüístico:** Trilingüe: euskera/castellano/in

Fecha de Resolución de la Convocatoria: 16 enero 2020

Convocada Fecha BOE: 29 enero 2020; **Fecha BOPV:** 11 febrero 2020

ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN.

ASISTEN A LA REUNION:

PRESIDENTE: D/Dª Miren Onaindia
SECRETARIO: D/Dª Juan Carlos Iturrondobeitia
VOCAL PRIMERO: D/Dª Jose Jesús Casas
VOCAL SEGUNDO: D/Dª Emili Garcia-Berthou
VOCAL TERCERO:D/Dª Isabel María Pardo

De acuerdo con las bases de la Convocatoria y el artículo 16, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU de 28 de mayo de 2009 por el que se aprueba la regulación de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios (BOPV 09/10/09), esta Comisión a la vista de la preceptiva votación, procede a hacer público en la página web de la universidad, www.ehu.es, en el tablón de anuncios donde ha tenido la sede las pruebas así como en el de la Sección de Concursos y en los tres Vicerrectorados de Campus, la propuesta del candidato para ocupar la plaza de referencia.

CANDIDATO PROPUESTO PARA OCUPAR LA PLAZA DE REFERENCIA

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
Larrañaga Arrizabalaga	Aitor	44170706B

RELACION DE CONCURSANTES

	Nombre y Apellido	1ªPrueba	2ªPrueba	TOTAL (Pruebas)	Euskera
1º	Aitor Larrañaga				
2º					
3º					
4º					

VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISION

Presidente	Secretario	Vocal 1º	Vocal 2º	Vocal 3º
SI	SI	SI	SI	SI

De conformidad a lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28/05/09, contra la propuesta de la Comisión- de provisión o de dejar desierta la plaza- las candidatas y los candidatos podrán presentar reclamación ante la Rectora o Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el plazo para proceder al nombramiento.
La reclamación se analizará por la Comisión de Reclamaciones y será resuelta por la Rectora o Rector.
La comisión de Reclamaciones presentará en el plazo máximo de 3 meses su propuesta motivada, pudendo recabar cuantos informes externos estime oportunos y oídos la Comisión de Acceso, la o el reclamante y las y los candidatos afectados por la reclamación. Transcurrido el plazo máximo sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.
Las resoluciones de la Comisión de Reclamaciones serán vinculantes para la Rectora o Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y sólo serán directamente impugnables, en el plazo de 2 meses ante la jurisdicción contencioso-administrativa de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio.

En Leioa, a 4 de septiembre de 20 20

EL/LA PRESIDENTE/A

Miren Onaindia

Firmado digitalmente por Miren Onaindia
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Miren Onaindia, o=UPV/EHU, ou=Cátedra UNESCO, email=miren.onaindia@ehu.es, c=ES
Fecha: 2020.09.04 11:52:49 +02'00'

Fdo: Miren Onaindia

EL/LA SECRETARIO/A

ITURRONDOBEITIA BILBAO, JUAN CARLOS (AUTENTICACIÓN)

Firmado digitalmente por ITURRONDOBEITIA BILBAO, JUAN CARLOS (AUTENTICACIÓN)
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=14897562W, sn=ITURRONDOBEITIA, givenName=JUAN CARLOS, cn=ITURRONDOBEITIA BILBAO, JUAN CARLOS (AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2020.09.04 10:50:34 +02'00'

Fdº.: Juan Carlos Iturrondobeitia

VOCAL PRIMERO

CASAS JIMENEZ JOSE JESUS - 24296717T

Firmado digitalmente por CASAS JIMENEZ JOSE JESUS - 24296717T
Fecha: 2020.09.04 11:02:52 +02'00'

Fdº.: Jose Jesús Casas

VOCAL SEGUNDO

EMILI GARCÍA BERTHOU - DNI 40307695B

Digitally signed by EMILI GARCÍA BERTHOU - DNI 40307695B
Date: 2020.09.04 11:24:14 +02'00'

Fdº.: Emili Garcia-Berthou

VOCAL TERCERO

PARDO GAMUNDI ISABEL MARIA - 43005394V

Firmado digitalmente por PARDO GAMUNDI ISABEL MARIA - 43005394V
Fecha: 2020.09.04 11:35:55 +02'00'

Fdº.: Isabel María Pardo

El/la Presidente/a deberá firmar al margen o a su pie todas la hojas del documento